Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.06.2021 21:38:22 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 01 de Junio del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000641-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03B4-20210000027, relativo al Programa de Vinculación de Apoyo Académico entre la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y, el Festival de Cine Al Este, festival internacional independiente.

CONSIDERANDO:

Que Cine Al Este es una iniciativa independiente e itinerante que se desarrolla en Francia, Argentina, Colombia y Perú, con la misión de llevar cine y conocimiento a estudiantes universitarios con interés en el rubro audiovisual desde el año 2020, año en que se fundó; en su programación se incluyen películas de cine independiente provenientes de Europa Central y Oriental, seleccionadas en festivales internacionales de cine como Berlinale, Venecia, Premios Lux y los Oscar; su propuesta más importante en el ámbito del cine acerca a otras disciplinas afines a lo audiovisual;

Que el Dr. David Jean Robert Duponchel, profesor del Departamento Académico de Comunicación Social y Director del Festival del Cine Al Este, desea establecer una alianza con la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, compartiendo un trabajo colaborativo que beneficiará a los estudiantes de la Escuela Profesional de Comunicación Social, de la especialidad de Comunicación Audiovisual, en la que podrán participar en las clases maestras o master clases, a través de la plataforma de películas del Festival: elekran.com;

Que mediante Oficio N.° 000043-2021-EPCS-FLCH/UNMSM de fecha 26 de mayo de 2021, la Directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social, considera que el Programa de Vinculación de Apoyo Académico entre la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y, el Festival de Cine Al Este, permitirá consolidar las competencias y capacidades de los estudiantes de la carrera de Comunicación Social en el ámbito del arte audiovisual, de la cultura cinematográfica, necesaria para todo comunicador en el siglo XXI;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, el promover y apoyar la realización de certámenes culturales complementarios de las acciones propias de la investigación y formación profesional, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° AUTORIZAR a la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a suscribir el Programa de Vinculación de Apoyo Académico con el Festival de Cine Al Este.

2° DEJAR ESTABLECIDO que la Escuela Profesional de Comunicación Social deberá coordinar y comunicar al Decanato los acuerdos que deriven del Programa de Vinculación de Apoyo Académico con el Festival de Cine Al Este.

3° COMUNICAR la presente Resolución de Decanato a la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

mder.

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.06.2021 20:14:28 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **IKBGGUX**